CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS ENTRE LA FIRMA DATA SYSTEMS SAECA Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Nº 042 /2016

Entre el Crédito Agrícola de Habilitación, domiciliado en Carios Nº 362 William Richardson, República del Paraguay, representado para este acto, por el Ing Agr. César Baranda Candia con Cédula de Identidad N° 1.137.349, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución del Consejo Directivo Nº 10, Acta Nº 21 de fecha 29 de septiembre de 2015, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa DATA SYSTEMS SAECA, domiciliada en la Calle Perú Nº 1055 - Asunción, representado para este acto por el Señor JOSÉ FLECHA COSP, con C.I. N° 698.987, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en relación con el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Los Anexos A, B, C y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deben considerarse meramente explicativos; en caso de contradicciones o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos serà en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerà lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 306.891.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 03, Acta Nº 23 de fecha 14/10/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

Será de 12 meses contados a partir de la firma de la misma.

6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total del Contrato asciende hasta un monto máximo de Gs.35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones) IVA incluido. y un monto mínimo de Gs. 17.500.000 (Guaraníes Diez y siete millones quinientos mil) IVA incluido.Estableciéndose para el ejercicio fiscal 2016 la suma de Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones) IVA incluido. y para el ejercicio fiscal 2017 la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) IVA incluido. Según el cuadro de precios unitarios presentado con su oferta del PROVEEDOR.

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precios unitarios(IVA incluido)
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CANON iR1018J/iR1024					
1	Limpieza y Mantenimiento	Unidad	Evento	1	150.000
2	Cambio unidad de cilindro	Unidad	Evento	1	1.250.000
3	Cambio rodillo de presión	Unidad	Evento	1	300.000
4	Cambio de película de fusor	Unidad	Evento	1	1.250.000
5	Cambio unidad reveladora	Unidad	Evento	1	1.100.000
6	Cambio de cuchilla	Unidad	Evento	1	300.000
7	Cambio rodillo magnético	Unidad	Evento	1	300.000
8	Cambio rodillo de arrastre de papel	Unidad	Evento	1	60.000
9	Cambio brazo de unión de puerta lateral	Unidad	Evento	1	30.000
10	Cambio Rodillo de separación	Unidad	Evento	1	60.000
11	Cambio obturador de sensor	Unidad	Evento	1	35.000
12	Cambio tapa de platina	Unidad	Evento	1	120.000
13	Cambio puerta izquierda	Unidad	Evento	1	180.000
14	Cambio rodillo de alimentación	Unidad	Evento	1	40.000
15	Provisión y cambio de tóner	Unidad	Evento	1	390.000
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA CANON IMAGEN RUNNER 2525					
16	Limpieza y Mantenimiento	Unidad	Evento	1	220.000
17	Cambio almohadilla de separación de alimentación	Unidad	Evento	1	60.000

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

	manual				
18	Cambio Rodillo de recolección	Unidad	Evento	1	60.000
19	Cambio Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	1.200.000
20	Cambio Rodillo de transferencia	Unidad	Evento	1	150.000
21	Cambio Rodillo de limpieza	Unidad	Evento	1	120.000
22	Cambio Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	1.250.000
23	Cambio Rodillo de separación	Unidad	Evento	1	60.000
24	Cambio Rodillo magnético	Unidad	Evento	1	300.000
25	Cambio Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	300.000
26	Cambio Cuchilla	Unidad	Evento	1	300.000
27	Cambio unidad de cilindro	Unidad	Evento	1	2.010.000
28	Cambio y provisión de Tóner	Unidad	Evento	1	375.000
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA IMAGEN RUNNER 4035					
29	Limpieza y Mantenimiento	Unidad	Evento	1	280.000
30	Cambio Almohadilla de separación de alimentación manual	Unidad	Evento	1	80.000
31	Cambio Rodillo de recolección	Unidad	Evento	1	80.000
32	Cambio Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	1.200.000
33	Cambio Rodillo de transferencia	Unidad	Evento	1	150.000
34	Cambio Rodillo de limpieza	Unidad	Evento	1	150.000
35	Cambio Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	1.250.000
36	Cambio Rodillo de separación	Unidad	Evento	1	80.000
37	Cambio Rodillo magnético	Unidad	Evento	1	300.000
38	Cambio Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	300.000
39	Cambio Cuchilla	Unidad	Evento	1	300.000
40	Cambio unidad de cilindro	Unidad	Evento	1	1.970.000
41	Cambio y provisión de Tóner	Unidad	Evento	1	650.000

Se aclara que las adjudicaciones con Contrato Abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N' 1869/11.
Los pagos de los servicios que afecte al ejercicio 2017. estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el citado ejercicio y a la emisión del código de contratación correspondiente
El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro (de los servicios y la subsanación de sus defectos y conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas del anexo

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.
La realización de los servicios serà, conforme al plan de entrega indicado en el Anexo C.

8.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).

9.PAGOS.
El Pago se realizará, en guaraníes, una vez se realice la entrega final de los servicios, a entera satisfacción de la convocante, contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito Agrícola de Habilitación, en forma directa por la Contratante dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la recepción de la factura.
El porcentaje de retención a realizarse para la contribución sobre contratos suscriptos debe ajustarse a lo establecido en el Art. 41 de la ley 3439/07 que modifica el porcentaje al 0,4% que modifica la ley 2051/03 de contrataciones públicas.-

10.MULTAS
El valor de las multas será: 1 (un) % por cada día, de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
Las multas por atraso serán aplicadas por los servicios no prestados. Este porcentaje se calculará sobre el valor de la orden de servicios no prestada y será descontado del pago que corresponda la multa.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante aplicará el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y comunicará a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidos en los Art. 57, 58, 59 y 60 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909 con sus modificaciones.

12. SEGUROS
La contratada deberá presentar un Seguro de fiel cumplimiento de contrato, que consistirá en una declaración jurada, según el formulario N° 3 del anexo D, con una vigencia tres meses a partir de la firma del contrato y deberá presentarla a más tardar a los diez (10) días corridos desde la firma del contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION GERENCIA GENERAL Asunción

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolviera anular la adjudicación de la Contratación, debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de Noviembre de 2016.

JOSE FLECHA COSP
DATA SYSTEMS S.A.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL
Asunción

ING. AGR. CÉSAR BARANDA CANDIA
GERENTE GENERAL CAH